



R.A. 229-2024-MPSR-J/A
30/10/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 30 de octubre del 2024

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde: (...) *Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.*

Caminos del Inca, es una de las competencias de rally más emblemáticas y tradicionales de América Latina, que ha sabido surcar obstáculos y mantenerse vigente por más de medio siglo, proeza la cual pocos eventos nacionales e internacionales pueden atribuirse. Esta emocionante competencia anual se celebra en nuestro país y atrae a pilotos y entusiastas de los deportes de motor de todo el mundo;

Que, en virtud a la destacada participación y logros obtenidos en la Edición 52 del Rally Caminos del Inca 2024; resulta oportuno reconocer y felicitar a nuestro gran piloto Vidal Barrantes Illanes, y su copiloto Sander Ademir Huallpa Barrantes, compitiendo a bordo del Subaru Impreza, quienes dejaron en alto en nombre de la ciudad de Juliaca.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a nuestro gran piloto VIDAL BARRANTES ILLANES, y su copiloto SANDER ADEMIR HUALLPA BARRANTES, por su destacada participación y logros obtenidos en la Edición 52 del “Rally Caminos del Inca 2024”, compitiendo a bordo del Subaru Impreza; dejando en alto el nombre de la ciudad de Juliaca:

N°	CATEGORÍA	UBICACIÓN LOGRADA	TRIPULACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
01	TRACCIÓN INTEGRAL LIGTH	PRIMER PUESTO	PILOTO	VIDAL BARRANTES ILLANES
02			COPILOTO	SANDER ADEMIR HUALLPA BARRANTES
CUARTO PUESTO EN LA GENERAL				

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público, a los señores VIDAL BARRANTES ILLANES y SANDER ADEMIR HUALLPA BARRANTES, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de San Román.



R.A. 229-2024-MPSR-J/A
30/10/2024

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

[Signature]
LIC. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE



C.c.
- A
- SG-RFP
VIDAL BARRANTES ILLANES
SANDER ADEMIR HUALLPA BARRANTES
ARCHIVO GSG-MPSR-J